

RS 1/16 74 0180

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:30 horas del día trece de febrero de dos mil dieciséis, con base en la Convocatoria emitida por la Comisión Organizadora del Congreso Constituyente del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de conformidad con la base primera y segunda de la misma, se reunieron en el auditorio del Sindicato de Ferrocarrileros, sito en Ponciano Arriaga número 20 Col, Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Trabajadores de base de la Ciudad de México y del interior del país y los Trabajadores que integran la Comisión Organizadora del Congreso Constituyente, todos ellos trabajadores de base de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación -----

En cumplimiento al-punto 1 del Programa de Trabajo contenido en la Convocatoria, relativo a la (IN)FUGURACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, en uso de la palabra, el señor Lic. Uriel Jiménez Lugo, Coordinador de la Comisión Organizadora, agradeciendo a los Delegados su presencia, su determinación y su valor, darlas las múltiples amenazas y hostigamiento vivido en los centros de trabajo y el miedo y la intimidación vertida en contra de ellos y los demás trabajadores, desde que se hizo pública la intención de crear esta alternativa sindical para todos los trabajadores de base de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Manifestó ~~que en este día se estaba~~ haciendo historia en el sindicalismo del Distrito de la SAGARPA y que dada la voluntad de los trabajadores de conformar el Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de alcanzar sus propósitos; entre los que se destacan como fundamentales: a) Estudiar, Preservar y mejorar las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, hombres y mujeres de la SAGARPA, así como de las prestaciones a que tienen derecho conforme a las normas que nos rigen y a las conquistas sindicales. b) Que vistas las reformas políticas, sociales y económicas, así como los recortes presupuestales y, defender la fuente y materia de trabajo de todos y cada uno de los miembros del Sindicato para que ninguno sea despedido, cesado o removido de su trabajo como sucedió el año pasado. c) Recuperar y re dignificar la identidad de los trabajadores sindicalizados responsables, productivos e indispensables no sólo para la Secretaría de Agricultura sino para todo el sector agropecuario. Ya que somos los trabajadores de base los que soportamos todo el peso y responsabilidad no sólo la Secretaría y sus programas institucionales para el campo mexicano, sino de la alimentación de nuestra Nación. d) Respetar y hacer respetar nuestro marco normativo sin permitir distinciones ni menoscabo de ningún derecho social, individual o laboral por parte de

Funcionario alguno. Acto seguido se escuchó y entonó, respetuosamente, el Himno Nacional Mexicano. -----

O
181

En cumplimiento del punto II del Programa de Trabajo, relativo a la **LISTA DE ASISTENCIA**, de conformidad con las bases tercera, cuarta, quinta y séptima de la convocatoria, la Comisión Organizadora informó que previo al inicio del programa de trabajo del Congreso, se llevó a cabo la acreditación de los Delegados, verificando que éstos fueran trabajadores de base de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de acuerdo con su talón de pago y credencial que presentaron para tal efecto y de conformidad con las solicitudes de adhesión a la Organización Sindical que se constituye. Derivado de lo anterior se constató que estuvieran en calidad de Delegados efectivos, con derecho a voz y voto de conformidad con la lista de asistencia levantada previo al inicio del programa de trabajo, estuvieron presentes: Por las Direcciones que integran la Oficialía Mayor de la SAGARPA, los CC. Omar Ávila Cano, Alejandra Rincón Monroy, Alfredo Olguín Quintanar, Benjamín García Martínez, Diana Paydón Esquivel, Enrique Apolinar García Reyes, Fernando Vázquez Rivera, Gabriel Jiménez Tapia, Ixtaxochitl Ortiz Reyes, Laura Andrea Cuéllar Bolívar, Lourdes Martínez Alvarado, Luciana Gabriela Almazalte Itla, Lydia Sánchez Navarrete, María del Pilar Sandoval Ramírez, María Alberdi, Maricela Alvarado Gómez, Marisol Quintanar Téllez, Moisés Méndez:Padi María Imelda Licona Lazcano, María del Rocío Guadalupe Chávez Juanseca, la del Rocío Delgadillo Grajeda, Juanita Rosa María Almazán Peralta, Enriqué Solís Cruz y, Rodrigo Delgado Sánchez; Por el Órgano Interno de Control en el INIFAP Raquelitá Maricela Cortés Ruiz; por el SENASICA Claudia Eugenia Olascáaga, G ~±; por pate de la Coordinación General de Comunicación Social, Ilianá-IPatpgja_,Estrada Silva y por parte de la Comisión Organizadora del Congreso Conalrnle .Uriel Jiménez Lugo, José Luis Hernández Lima y José Alfredo Gallegos Ramírez. Aprobado por unanimidad el trabajo de acreditación de los Delegados efectivos y de verificación de la asistencia de los mismos. En virtud de encontrarse presentes y representados, un total de 30 trabajadores con derecho a voz y voto, en cumplimiento de la base séptima de la Convocatoria, la Comisión Organizadora, declaró existente el quórum legal para los efectos de Constitución conforme al artículo 71 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a la base séptima de la Convocatoria y los demás efectos a que haya lugar, procediéndose de inmediato a la instalación y declaración formal del Congreso Constituyente del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a las 09:45 horas del 13 de febrero de 2016 -----

Para dar cumplimiento al punto III del Programa de Trabajo de la Convocatoria, referente al **INFORME DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**, éste fue rendido por el compañero José Luis Hernández Lima, integrante de la Comisión Organizadora y sometido a la consideración de la plenaria del Congreso, siendo este aprobado por unanimidad -----

181

Para dar cumplimiento al punto **IV** de la Convocatoria referente a **la ELECCIÓN DE LA MESA DE DEBATES**. De conformidad con la base novena de la Convocatoria que a la letra dice "En el Congreso Constituyente se elegirá de entre los Delegados asistentes una mesa de debates que se integrará con un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores, el compañero C. **Enrique Apolinar García Reyes**, Delegado con derecho a voz y voto propuso para la integración de la mesa de debates a los C.C. **María del Rocío Guadalupe Chávez Juanseca** como Presidente; **Lydia Sánchez Navarrete** como Secretario y como Escrutadores. **María Imelda Licona Lazcano** y **Alejandra Rincón Monroy**. La propuesta fue sometida a votación del Congreso, siendo aprobada por unanimidad, por lo que los compañeros antes señalados de inmediato, tomaron posesión de la mesa de debates y en seguida, el Presidente de la misma, compañera **María del Rocío Guadalupe Chávez Juanseca** informó que con base en la Convocatoria los diversos asuntos materia del Congreso, se tratarían en el plenario y en el seno del Congreso los Delegados presentes tendrían derecho a voz y voto.

Una vez precisados los términos de votación y de desahogo de los puntos del orden del día, se continuó con el programa de trabajo establecido en la Convocatoria. Por lo que para dar cumplimiento al punto **V** del Programa de Trabajo señalado, relativo al **ACUERDO-PARA LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**. La presidenta de la mesa de debates leyó los considerandos contenidos en la Convocatoria del Congreso Constituyente y sometió a consideración del pleno del Congreso dicha Constitución. La cual fue votada y aprobada por unanimidad, según lo certificaron los escrutadores, por lo que se declaró acordado favorablemente constituir el SINDICATO INDEPENDIENTE DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

En cumplimiento al punto **VI** del Programa de Trabajo sobre el **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTATUTO, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN**, la Presidenta de la mesa de debates preguntó al pleno del Congreso si tenían propuestas de Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción, que lo hicieran llegar a la mesa para darlo a conocer a todos los presentes y entrar a su estudio, análisis y de ser el caso su aprobación. El **trabajador Gabriel Jiménez Tapia** manifestó traer una propuesta de lo requerido y que solicitaba a la mesa de debates se le diera lectura para los efectos del punto que se desahogaba. Entregando también un ejemplar a cada Delegado. Por lo que una vez se tuvo en poder de la mesa; el Secretario de la misma le dio lectura íntegra en voz alta y, a su término la presidenta volvió a preguntar si existía alguna otra propuesta. No

181
0182

Enrique Apolinar García Reyes
Lydia Sánchez Navarrete
María Imelda Licona Lazcano
Alejandra Rincón Monroy

María del Rocío Guadalupe Chávez Juanseca

Gabriel Jiménez Tapia

María del Rocío Guadalupe Chávez Juanseca

habiendo más propuestas; El C. **Fernando Vázquez Rivera** solicitó la palabra y en uso de su derecho manifestó que toda vez que los proyectos de estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción incorporan Principios, Estructuras flexibles y novedosas que permitirán a los Trabajadores y al Sindicato enfrentar con éxito los retos de los nuevos tiempos, para mejorar las condiciones de vida de los Trabajadores, y que la forma de organización y de vigilancia propuesta otorgan a todos los trabajadores posibilidades de ocupar cargos de dirección en el Sindicato, prohibiendo las ampliaciones y privilegiando la democracia. Además que garantizan la igualdad, de derechos y obligaciones entre todos los miembros y transparenta el uso de recursos y procesos. Propuso a la Plenaria del Congreso Constituyente; lo siguiente: Aprobar el Estatuto, La Declaración de Principios y el Programa de Acción presentado por el Compañero Gabriel Jiménez Tapia. Por lo que en ese acto la Presidenta de la mesa sometió a consideración del pleno del Congreso la Propuesta referida. Solicitando que los que estén a favor lo manifiestaran levantando la mano. Y, conforme al tonto y la certificación de los escrutadores, la propuesta fue aprobada unánimemente. Por lo que procedió a poner la propuesta leída a consideración del pleno del Congreso. Solicitó que los que estuvieran a favor de aprobarlo en lo General se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Los Escrutadores cortaron y certificaron que existían 30 votos a favor. Acto seguido solicitó que quienes estuvieran en contra de aprobarlo en lo general sirvieran manifestarlo levantando la mano. Los Escrutadores contaron y certificaron que no hubo votos en contra. Por lo que se declaró **aprobados en lo General** con 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Los Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción que regirán la vida interna del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. -----

En seguida refiere al pleno del Congreso que para saber si hay que entrar al estudio en particular de algunos artículos de los Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción recién aprobados en lo general se someterían a su consideración en lo particular; por lo que en ese acto solicita que los que estén a favor de aprobarlos en lo Particular se sirvan manifestarlo levantando la mano. Los Escrutadores contaron y certificaron que hubo 29 votos a favor, por lo que la presidente de la mesa solicita que quienes estén en contra de aprobarlos en lo particular se sirvieran manifestarlo levantando la mano. Los Escrutadores contaron y certificaron que no hubo votos en contra. Por lo que la presidenta de la mesa declaró **aprobados en lo Particular** con 29 votos a favor, cero votos en contra y una abstención; Los Estatutos, Plan de acción y Declaración de Principios que regirán la vida interna del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y, toda vez que los instrumentos señalados fueron aprobados tanto en lo Particular como en lo General. El Delegado **Gabriel Jiménez Tapia** solicitó y de nuevo se le

132
0183

delores

[Signature]

[Signature]

Representación Nacional esté en posibilidades de llevar a cabo sus facultades Estatutarias. **SEIS.-** Que el Comité Ejecutivo Nacional, que se elija elabore un Proyecto de Reglamento General de Elecciones, previsto en el Estatuto, y que lo envíe a las Secciones para su análisis y discusión, a fin de que éste sea sometido a la aprobación del Primer Consejo Nacional Directivo. El considerando y las propuestas antes mencionadas fueron sometidos a votación de la plenaria del Congreso, aprobándolas por unanimidad de votos; como lo certificaron los escrutadores. - - - -

El compañero Delegado C. **Rodrigo Delgado Sánchez** adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios; de propuso el considerando y propuestas siguientes: **CONSIDERANDO:** Que el motivo principal por el que los Trabajadores de la SAGARPA decidieran la Constitución de un Nuevo Sindicato, fue el contar con una Organización que garantizara la defensa real, óptima y oportuna de sus Condiciones Laborales, de sus derechos fundamentales y de sus Prestaciones. **Por lo que se propone:** **UNO.-** Que el Comité Ejecutivo Nacional que se elija elabore (presente a las Autoridades correspondientes, la Agenda Laboral Nacional, que incluya la problemática de los Trabajadores por Centro de Trabajo y Entidad Federativa. **DOS.-** Que el Comité Ejecutivo Nacional que se elija, se evoque de inmediato al establecimiento de los Acuerdos Bilaterales, que permitan que los Trabajadores disfruten de manera oportuna de todas las Prestaciones a que tienen derecho. **TRES.-** Que las plazas derivadas del proceso de retiro voluntario, renuncias, despidos, jubilaciones o generadas por cualquier otra causa se recuperen a fin de llevar a cabo el proceso escalafonario correspondiente. Así mismo que el Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo, de orientación a los trabajadores que concluyan su relación laboral para que reclamen y cobren todas sus prestaciones y derechos. **CUATRO.-** Que el Comité Ejecutivo Nacional y demás representaciones de los trabajadores del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, elaboren las propuestas y acciones requeridas para superar el tope salarial que significa el nivel 8. **CINCO.-** Que el Comité Ejecutivo Nacional, retome y de trámite a todos los asuntos laborales que se presentaron ante el Pleno del Congreso Constituyente. **SEIS.-** Que el Comité Ejecutivo Nacional, promueva que los trabajadores próximos a jubilarse se promuevan a plazas de nivel superior a fin que se retiren con mejores beneficios. Y que promuevan constantemente el incremento salarial para recuperar la pérdida del poder adquisitivo, asimismo la revisión de los montos por quinquenios ya que si bien es cierto, estos están topados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También cierto es que con la lucha sindical se puede lograr un incremento, tal como se ha conseguido por otras organizaciones sindicales. El considerando y las propuestas antes mencionadas

184
01/05
Alvarez
S. X.
B
S. X.
4

fueron sometidos a votación de la plenaria del Congreso, acordándose aprobarlas por unanimidad de votos; como lo certificaron los escrutadores.-----

10/9
0-186
[Handwritten signature]

C

La Compañera Delegada (**Iliana Patricia Estrada Silva**, adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social; propuso el considerando y propuestas siguientes: **CONSIDERANDO:** Que dada la necesidad de que el Comité Ejecutivo Nacional y el Sindicato en general, cuenten con los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo el desempeño de todas sus actividades, se propone: **UNO.-** Que el Comité Ejecutivo Nacional que se elija, se avoque de inmediato a reclamar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las Cuotas Sindicales de sus agremiados. **DOS.-** Que la Secretaría de Administración, Finanzas, y Patrimonio Sindical; se avoque a la elaboración del Programa Nacional de Ingresos y egresos, a fin de hacer eficientes los recursos de la Organización. **TRES.-** que se exija la SAGARPA que no se deje de pagar ningún concepto de FONAC. **CUATRO.-** en tanto se constituyen las Dirigencias Seccionales. El Comité Ejecutivo Nacional tenga directamente la representación de todos los trabajadores del país que se vayan adhiriendo a la Organización, hasta en tanto se constituyen y eligen las dirigencias de las secciones que les correspondan. **CINCO.-** que el Comité Ejecutivo Nacional que se elija reclame a la Comisión Administradora del SNTSAGARPA, 1910 cuotas de los miembros de esta nueva Organización. El considerando y las propuestas anteriores fueron sometidos a votación de la plenaria, acordándose aprobarlas por unanimidad en todas y cada una de sus partes, según lo certificaron los escrutadores. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

El Compañero: **JOSE LUIS HERNÁNDEZ LIMA**, adscrito a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones propuso el considerando y propuestas siguientes **CONSIDERANDO** que es sabido, sólo el conocimiento nos hará libres y que la capacitación laboral es un derecho que se ha dejado de ejercer en la Dependencia. **PROPONE: UNO.-** se hagan inmediatamente las gestiones necesarias ante la Dirección de Capacitación de la SAGARPA para que en el plan de capacitación de la SAGARPA se incluyan cursos acordes a las funciones de los trabajadores de base que se les impartan a estos, así como capacitación que contribuya a su crecimiento profesional, personal e intelectual. **DOS.-** Que se implemente para los trabajadores miembros de este sindicato cursos presenciales de capacitación y asesorías en las áreas que se necesite para que los compañeros continúen sus estudios. **TRES.-** Que el Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo, de inmediato realice los trámites necesarios ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para obtener el Registro Sindical correspondiente y, ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para acreditar personalidad y la representación legal de los miembros de este naciente sindicato y

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

que ante el titular de la misma gestione todas nuestras prestaciones. -- -El 1' considerando y las propuestas anteriores fueron sometidos a votación de la plenaria, acordándose aprobarlas por unanimidad en todas y cada una de sus partes, según lo certificaron ios escrutadores. -----

Para dar cumplimiento al **PUNTO VIII** de la Convocatoria, con referencia a la **ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DEMÁS REPRESENTACIONES SINDICALES**. El compañero Delegado **Enrique Apolinar García** Reyes, adscrito a la Dirección General de Desarrollo de de Recursos Humanos; planteó el considerando y la propuesta siguiente: **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de los trabajadores en torno a su Organización Sindical y sus Dirigentes, es en este momento una condición indispensable para enfrentar el reto que supone la relación laboral **ke** los Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación propone: Que para la Elección del Comité Ejecutivo Nacional pára el Periodo 2016-2022, se conforme una Planilla de Unidad, que se integre con loá Candidatos propuestos por los Trabajadores Delegados del Congreso Constituyente. Por lo que La mesa de debates sometió a votación de la plenaria el considerando y la propuesta anterior, Acordándose su aprobación por 29 votos a favor, ning,ting,Of contra y una abstención, tal y como lo contabilizaron y certificaron los escrutadores. -----

A fin de llevar a cabo la integración de la Planilla de Unidad en los términos del acuerdo aprobado, la mesa de debates propuso y por unanimidad de votos el pleno del Congreso determinó abrir un receso a partir de este momento y reiniciar los trabajos a las 14:30 horas del mismo día. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13:30 horas del día 13 de febrero de 2016, la Plenaria del Congreso Constituyente cerró la cesión y entró en receso. -----

Siendo las 14:30 horas del 13 de febrero de dos mil dieciséis, estando presentes y representados, en términos de la Convocatoria un total de 30 trabajadores [Delegados. se](#) reanudaron los trabajos del Congreso Constituyente, continuando con el Punto **VIII** de la Convocatoria, referente a la **ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DEMÁS REPRESENTANTES NACIONALES**. En cumplimiento del acuerdo de conformar una Planilla de Unidad y de la base décima cuarta de la Convocatoria, la compañera **María del Pilar Sandoval Ramírez**, presentó al Pleno la propuesta de conformación de dicha planilla, la cual queda integrada de la siguiente manera: Para el **Comité Ejecutivo Nacional** Secretario General, Uriel Jiménez Lugo; Secretarios Sustitutos, José Luis Hernández Lima y Fernando Vázquez Rivera; Secretario de Conflictos, Iliana Patricia Estrada Silva; Secretario de Organización, Acción Política Actas y Acuerdos, Rodrigo Delgado Sánchez; Secretario de Administración, Finanzas y Patrimonio Sindical, Marisol Quintanar Téllez; Secretario de Prestaciones y Fomento Deportivo, Claudia Eugenia

Actas
10-01-16
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]

Olascoaga Gutiérrez; Secretario de Escalafón, Capacitación y Protección al Salario, Laura Andrea Cuellar Bolívar; Secretario de Premios Estímulos y Recompensas, Enrique Apolinar García Reyes; Secretario de Asuntos Médicos y Equidad de Género, Raquelita Maricela Cortés Ruiz; Secretario de Comunicación Social, Preliisa y Propaganda, María del Rocío Guadalupe Chávez Juanseca; Para el **Consejo Nacional de Vigilancia, de Fiscalización y Justicia**: Presidente. Gabriel Jiménez Tapia; Secretario, Juanita Rosa María Almazán Peralta y Vocal, Rocío Delgadillo Grajeda Para la **Comisión Administradora de los Fondos para Prestaciones Económicas y de Retiro**: Presidente, María del Pilar Sandoval Ramírez; Secretario, José Alfredo Gallegos Ramírez; Tesorero, Benjamín García Martínez. Recibida la propuesta, La presidenta de la mesa de debates sometió a votación la propuesta presentada, siendo aprobada por 29 votos a favor, cero en contra y una abstención, tal como lo contabilizaron y certificaron los escrutadores. -----

Confirmados los resultados, y en uso de la palabra el compañero Uriel Jiménez Lugo, Secretarió General Electo, a nombre del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Independiente de Integración Nacional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, planteó a Pleno del Congreso los compromisos para los próximos seis años, señalando la importancia de mantener la unidad de los,irlajadores para la defensa de las condiciones laborales y las prestaciones consagradas en las Condiciones Generales de Trabajo y demás normas legales aplicables. Así mismo señaló que de inmediato se efectuarían los trámites para que en cumplimiento del ordenamiento estatutario el sindicato solicite su incorporación a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. -----

En el mismo punto, en uso de la palabra la Presidente de la mesa de debates presentó varios diseños de logotipos que le hicieron llegar los trabajadores durante el Congreso Constituyente; por lo que los sometió a votación del pleno la elección de alguno para la representación e identificación gráfica de la Organización Sindical. Siendo seleccionado por mayoría el que se describe. En un semicírculo de izquierda a derecha, el nombre de la Organización Sindical con sus siglas denominativas en su base. En el interior, en primer plano un indígena rompiendo las cadenas que sujetan a un águila que emprende el vuelo y, de fondo un campo arado con un campesino y una yunta de bueyes. Logotipo diseñado por el compañero Néstor Guillermo Leal para quien, en reconocimiento se brindó un nutrido aplauso.

A continuación y en cumplimiento al **Punto IX** del Programa de trabajo de la Convocatoria: **TOMA DE PROTESTA**, el Presidente de la mesa de debates del

0198

N.
1

Congreso Constituyente, cedió la palabra al Lic. Noé Vega Hernández, representante del Licenciado Diego Valdez Medina, Secretario General del Sindicato de trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal y miembro de la FSTSE; el cual, frente al pleno del Congreso tomó protesta a los Delegados electos como integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Vigilancia, Fiscalización y Justicia demás dirigentes para el periodo 2016- 2022.-----

A continuación y para dar cumplimiento al **Punto X** de la Convocatoria, relativo a la **CLAUSURA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE**, La Secretaria de la mesa de debates declaró. Siendo las **catorce horas con veinte minutos del día trece de febrero de dos mil dieciséis**, formalmente se dan por clausurados los trabajos del Congreso Constituyente del Sindicato Independiente de Integración Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación"-----

La presente, se levanta por quintuplicado y previa su lectura, se firma en términos de la base décima quinta de la Convocatoria por los integrantes de la mesa de debates.-----



POR LA MESA DE DEBATES

PRESIDENTE

María del Rocío Guadalupe Chávez Juansaca

SECRETARIO

Lydia Sánchez Navarrete

ESCRUTADOR

María Imelda Licona Lazcano

ESCRUTADOR

Alejandra Lucero Monroy

Por la Dirigencia Electa.

Secretario General

Lic. Unemnez Lugo

Secretario General Sustituto

José Luis Hernández Lima

Secretario General Sustituto

Fernando Vázquez Rivera

0160

Secretario de Conflictos

Eliana Patricia Estrada Silva

Secretario de Organización,
Acción Política Actas y
acuerdos.

Rodrigo D Igado Sánchez

Secretario de Administración,
Finanzas y Patrimonio Sindical.

Marisol Antanar T Ilez

Secretario Prestaciones Y
Forre, o Deportivo.

Claudia Eugenia Olascoaga
Gutiérrez

ti

Secretario de Escalafón,
Capacitación y Protección al
Salario.

Andrea Cuéllar Bolívar

Secretario de Comunicación
Social Prensa y Propaganda.

María del Rocío Guadalupe
Chávez Juanseca

Secretario de Asuntos médicos y
Equidad de Género

Raquelita Maricela Cortés Ruiz

ti

Secretario de Premios,
Estímulos Y Recompensas

Enrique Apoliner García Reyes

Presidente de la FPER

María del Pilar San oval Ramírez

Secretario de la CAFPER

José Alfredo Gallegos Ramírez

Tesorero de la CAFPER

(C7)

Benjamín García Martínez

Presidente, del CNVFyJ

Gabriel Jin Tapia.

Secretario de CNVFyJ

Juanita Rosa María Almazán
Peralta

Vocal del CNVFyJ

Página 14

María del Rocío Delgadillo
Grajeda

CAFPER. — Comisión Administradora de los Fondos para Prestaciones Económicas y de Retiro.

CNVFyJ.- Consejo Nacional de Vigilancia, Fiscalización y Justicia